

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			DEPARTAMENTO: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ETAPA: CICLO FORMATIVO		NIVEL: SUPERIOR	CURSO: SEGUNDO
MÓDULO: CONTABILIDAD Y FINANZAS			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<p>1. Contabiliza en soporte informático los hechos contables derivados de las operaciones de trascendencia económico-financiera de una empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC). (U 1,2,3,4,5,7,8 y 9)</p> <p>2. Realiza la tramitación de las obligaciones fiscales y contables relativas al Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aplicando la normativa de carácter mercantil y fiscal vigente. (U 6)</p> <p>3. Registra contablemente las operaciones derivadas del fin del ejercicio económico a partir de la información y documentación de un ciclo económico completo, aplicando los criterios del PGC y la legislación vigente. (U 7 y 8)</p> <p>4. Confecciona las cuentas anuales y verifica los trámites para su depósito en el Registro Mercantil, aplicando la legislación mercantil vigente. (U 8)</p> <p>5. Elabora informes de análisis sobre la situación económica-financiera y</p>	<p>1.- EL PGC-PYMES. EL PROCESO CONTABLE POR OPERACIONES COMERCIALES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Se han caracterizado las definiciones y las relaciones contables fundamentales establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC. Se han registrado, en asientos por partida doble, las operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente. Se han clasificado los diferentes tipos de documentos mercantiles que exige el PGC, indicando la clase de operación que representan. Se ha verificado el traspaso de la información entre las distintas fuentes de datos contables. Se ha comprobado la correcta instalación de las aplicaciones informáticas y su funcionamiento. Se han seleccionado las prestaciones, funciones y procedimientos de las aplicaciones informáticas que se deben emplear para la contabilización. 	
	<p>2 EL PROCESO CONTABLE DEL INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE</p>	<ol style="list-style-type: none"> Se ha comprobado la correcta instalación de las aplicaciones informáticas y su funcionamiento. Se han seleccionado las prestaciones, las funciones y los procedimientos de las aplicaciones informáticas que se deben emplear para la contabilización. Se han caracterizado las definiciones y las relaciones contables fundamentales establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC. Se han registrado, en asientos por partida doble, las operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente. Se han clasificado los diferentes tipos de documentos mercantiles que exige el PGC, indicando la clase de operación que representan. Se ha verificado el traspaso de la información entre las distintas fuentes de datos contables. 	
	<p>3 EL PROCESO</p>	<ol style="list-style-type: none"> Se ha comprobado la correcta instalación de las aplicaciones informáticas y su funcionamiento. 	

<p>patrimonial de una empresa, interpretando los estados contables. (U 7 y 8)</p> <p>6. Caracteriza el proceso de auditoría en la empresa, describiendo su propósito dentro del marco normativo español. (U 9)</p>	<p>CONTABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE ACTIVO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Se han seleccionado las prestaciones, funciones y procedimientos de las aplicaciones informáticas que se deben emplear para la contabilización. 3. Se han caracterizado las definiciones y las relaciones contables fundamentales establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC. 4. Se han registrado, en asientos por partida doble, las operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente. 5. Se han clasificado los diferentes tipos de documentos mercantiles que exige el PGC, indicando la clase de operación que representan. 6. Se ha verificado el traspaso de la información entre las distintas fuentes de datos contables.
	<p>4 EL PROCESO CONTABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE PASIVO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha comprobado la correcta instalación de las aplicaciones informáticas y su funcionamiento. 2. Se han seleccionado las prestaciones, funciones y procedimientos de las aplicaciones informáticas que se deben emplear para la contabilización. 3. Se han caracterizado las definiciones y las relaciones contables fundamentales establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC. 4. Se han registrado, en asientos por partida doble, las operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente. 5. Se han clasificado los diferentes tipos de documentos mercantiles que exige el PGC, indicando la clase de operación que representan. 6. Se ha verificado el traspaso de la información entre las distintas fuentes de datos contables.
	<p>5 EL PROCESO CONTABLE DE LOS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha comprobado la correcta instalación de las aplicaciones informáticas y su funcionamiento. 2. Se han seleccionado las prestaciones, funciones y procedimientos de las aplicaciones informáticas que se deben emplear para la contabilización. 3. Se han caracterizado las definiciones y las relaciones contables fundamentales establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC. 4. Se han registrado, en asientos por partida doble, las operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente. 5. Se han clasificado los diferentes tipos de documentos mercantiles que exige el

	<p>PGC, indicando la clase de operación que representan.</p> <p>6. Se ha verificado el traspaso de la información entre las distintas fuentes de datos contables.</p>
<p>6 IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha analizado la normativa fiscal vigente y las normas aplicables en cada tipo de impuesto. 2. Se han seleccionado los modelos establecidos por la Hacienda Pública para atender el procedimiento de declaración-liquidación de los distintos impuestos. 3. Se han identificado los plazos establecidos por la Hacienda Pública para cumplir con las obligaciones fiscales. 4. Se han realizado los cálculos oportunos para cuantificar los elementos tributarios de los impuestos que gravan la actividad económica. 5. Se ha cumplimentado la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los distintos impuestos, utilizando aplicaciones informáticas de gestión fiscal. 6. Se han generado los ficheros necesarios para la presentación telemática de los impuestos, valorando la eficiencia de esta vía. 7. Se han relacionado los conceptos contables con los aspectos tributarios. 8. Se ha diferenciado entre resultado contable y resultado fiscal y se han especificado los procedimientos para la conciliación de ambos. 9. Se han contabilizado los hechos contables relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, incluyendo los ajustes fiscales correspondientes. 10. Se han descrito y cuantificado, en su caso, las consecuencias de la falta de rigor en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
<p>7 OPERACIONES DERIVADAS DEL FIN DEL EJERCICIO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han registrado en soporte informático los hechos contables y fiscales que se generan en un ciclo económico completo, contenidos en los documentos soportes. 2. Se han calculado y contabilizado las correcciones de valor que procedan. 3. Se han reconocido los métodos de amortización más habituales. 4. Se han realizado los cálculos derivados de la amortización del inmovilizado. 5. Se han dotado las amortizaciones que procedan según la amortización técnica propuesta. 6. Se han realizado los asientos derivados de la periodificación contable.

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Se ha obtenido el resultado por medio del proceso de regularización. 8. Se ha registrado la distribución del resultado según las normas y las indicaciones propuestas. 9. Se han registrado en los libros obligatorios de la empresa todas las operaciones derivadas del ejercicio económico que sean necesarias. 11. Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.
<p>8 ELABORACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS CUENTAS ANUALES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha determinado la estructura de la cuenta de Pérdidas y ganancias, diferenciando los distintos tipos de resultado que integran. 2. Se ha determinado la estructura del Balance de situación, indicando las relaciones entre los diferentes epígrafes. 3. Se ha establecido la estructura de la memoria, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. 4. Se han confeccionado las Cuentas anuales aplicando los criterios del PGA. 5. Se han determinado los libros contables objeto de legalización para su presentación ante los organismos correspondientes. 6. Se han verificado los plazos de presentación legalmente establecidos en los organismos oficiales correspondientes. 7. Se han cumplimentado los formularios de acuerdo con la legislación mercantil y se han utilizado aplicaciones informáticas. 8. Se ha comprobado la veracidad e integridad de la información contenida en los ficheros generados por la aplicación informática. 9. Se ha valorado la importancia de las Cuentas anuales como instrumentos de comunicación interna y externa y de información pública. 10. Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos. 11. Se ha valorado la aplicación de las normas de protección de datos en el proceso contable. 12. Se ha identificado la estructura y forma de elaboración del Balance de comprobación de sumas y saldos. 12. Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos
<p>9 EL PROCESO DE AUDITORÍA EN LA EMPRESA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha determinado la estructura de la cuenta de Pérdidas y ganancias, diferenciando los distintos tipos de resultado que integran. 2. Se ha determinado la estructura del Balance de situación, indicando las relaciones entre los diferentes epígrafes.

		<p>nes entre los diferentes epígrafes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Se ha establecido la estructura de la memoria, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. 4. Se han confeccionado las Cuentas anuales aplicando los criterios del PGA. 5. Se han determinado los libros contables objeto de legalización para su presentación ante los organismos correspondientes. 6. Se han verificado los plazos de presentación legalmente establecidos en los organismos oficiales correspondientes. 7. Se han cumplimentado los formularios de acuerdo con la legislación mercantil y se han utilizado aplicaciones informáticas. 8. Se ha comprobado la veracidad e integridad de la información contenida en los ficheros generados por la aplicación informática. 9. Se ha valorado la importancia de las Cuentas anuales como instrumentos de comunicación interna y externa y de información pública. 10. Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos. 11. Se ha valorado la aplicación de las normas de protección de datos en el proceso contable. 12. Se ha identificado la estructura y forma de elaboración del Balance de comprobación de sumas y saldos. 13. Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.
--	--	---